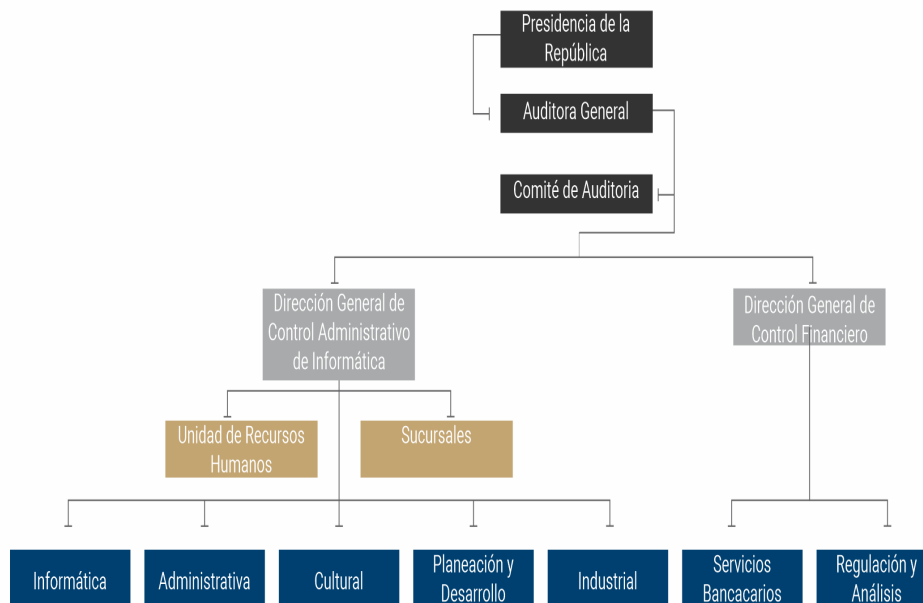




## Auditoría General ante el Banco de la República

Martes, octubre 12 de 2021 - 12:00pm

A continuación se presenta la estructura organizacional de la Auditoría General aprobada por la Junta Directiva, según acta 4031 del 16 de diciembre de 1994.



Fecha de actualización: viernes, 26 de enero de 2024.

## Funciones del Auditor General

a) La Ley 31 de 1992, Artículo 48, y el Decreto 2520 de 1993, Artículo 74, disponen que el Auditor ante el Banco de la República tendrá las siguientes funciones:


- Certificar los estados financieros del Banco.
- Ejercer el control de gestión y de resultados de la entidad.
- Cerciorarse de que las operaciones del Banco se ajustan a las prescripciones legales, estatutarias y a las decisiones correspondientes de la Junta Directiva y del Consejo de Administración, la Gerencia General y los reglamentos del Banco.
- Velar porque se lleven regularmente y de acuerdo con la ley, la contabilidad del Banco y las Actas de la Junta Directiva y del Consejo de Administración, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de los movimientos de las cuentas del Banco.
- Presentar al Presidente de la República y a la Junta Directiva un informe anual sobre las labores adelantadas y el programa general de actividades para el año siguiente.
- Procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad de los bienes de la entidad y de los que ella tenga en custodia o a cualquier otro título.
- Aplicar, en sus intervenciones de control y comprobación, las normas de auditoría generalmente aceptadas y velar por el cumplimiento de las normas y principios contables.
- Cumplir con las demás funciones y responsabilidades que señale el Código de Comercio para el Revisor Fiscal.

b) Con base en lo establecido por la Ley 2056 de 2020, artículo 120, y el Decreto 1821 de 2020, artículo 2.2.1.1.8, el Gobierno Nacional delega la auditoría del Fideicomiso Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) en la Auditoría del Banco de la República, con las siguientes funciones:

- Examinar los estados financieros del Fideicomiso FAE con la finalidad de establecer su razonabilidad y expresar una opinión profesional sobre si estos están preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las normas contables de aceptación general.
- Verificar que las operaciones del Fideicomiso FAE se ajustan a las prescripciones legales, contractuales y a las decisiones correspondientes del Comité de Inversiones.
- Velar porque se lleven regularmente y de acuerdo con la ley, la contabilidad del Fideicomiso FAE y las actas del Comité de Inversiones, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de los movimientos de las cuentas del Fideicomiso FAE.
- Procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad de los bienes del Fideicomiso FAE.
- Evaluar el sistema de control interno de los procesos del Banco de la República relacionados con la administración del Fideicomiso FAE y presentarle a este el resultado de las evaluaciones y sus recomendaciones.
- Aplicar, en sus intervenciones de control y comprobación, las normas de auditoría generalmente aceptadas y velar por el cumplimiento de normas y principios contables, y
- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes.

## Directorio Auditoría General

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
Luis José Orjuela Rodríguez	Auditor General	(601) 343 1030
Olga Lucía Rocha Farfán	Directora General de Control Administrativo y de Informática	(601) 343 0900
Jorge Enrique García Restrepo	Director Auditoría Servicios Bancarios	(601) 343 1103
Eduardo Góngora Moreno	Director Auditoría Informática	(601) 343 0420
Carlos Alfredo Sanín Rivera	Director Auditoría Regulación y Análisis	(601) 343 0736
Miosotis Victoria Ayarza Bastidas	Director Auditoría Administrativa	(601) 343 0583
Javier Mendoza Muñoz	Director Auditoría Industrial	(601) 2203700 ext. 4079

 [Usted puede presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones \(PQR\) y denunciar actos de corrupción relacionados con las funciones y servicios de la Entidad ante el Auditor General, Luis José Orjuela Rodríguez, en nuestro Sistema de Atención al Ciudadano.](#)